ACTO ADMINISTRATIVO
No. 110- DTGC-0140-2023
(5 DE SEPTIEMBRE DE 2023)
"POR EL CUAL SE ESTUDIA LA APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA"

EL DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Decreto Municipal de Tibasosa No. 043 de 2019, y

TENIENDO EN CUENTA

Que se presentó garantía así:

ACUERDO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-044-2023.
VALOR DEL CONTRATO: $32.402.510,00 M/CTE.
CONTRATISTA: ELECTRO ALARMAS ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍAS S.A.S. NIT. 900702934-1.
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO PÉREZ ROLÓN.
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 9.397.370.
GARANTÍA CUMPLIMIENTO: PÓLIZA No. 15-46-101035809. ANEXO: "0".
EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860009578-6
FECHA EXPEDICIÓN: 05-09-2023. FECHA Y FORMA DE RADICACIÓN: 05-09-2023. ELECTRONICA EN SECOP II.

RIESGO	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	*	04-09-2023 10-04-2024	$3.240.251,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	*	04-09-2023 10-10-2026	$1.620.125,50
CALIDAD DEL SERVICIO.	*	04-09-2023 10-04-2024	$3.240.251,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMENTO DE LOS BIENES	*	04-09-2023 10-10-2025	$6.480.502,00

OBSERVACIONES: SE ADVIERTE QUE LOS RIESGOS TIENEN UN TÉRMINO DE VIGENCIA MAYOR AL MÍNIMO SOLICITADO, SITUACIÓN QUE NO IMPIDE LA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA PUES, DENTRO DE DICHO MAYOR CUBRIMIENTO SE ENCUENTRA EL MÍNIMO EXIGIDO.

EL ANEXO DE LA PÓLIZA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA:

SI _X_ CUMPLE NO __ CUMPLE LA INTEGRIDAD DE LAS EXIGENCIAS PACTADAS EN EL CONTRATO. NO OBSTANTE, Y DE CONFORMIDAD A LO CONSIGNADO EN LAS OBSERVACIONES.

RESUELVE

SI __X_ SE APRUEBA NO ___ SE APRUEBA

Tibasosa (Boyacá), cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

MIGUEL GEOVANY PAIPILLA PARDO
Director Técnico de Gestión Contractual y Defensa Jurídica

Proyectó: Jairo Augusto Hernández González
Técnico Administrativo con Funciones de Apoyo en la Gestión Contractual y de Defensa Jurídica.